

Los que hubiere cursado el solicitante, éste estará obligado a rendir los exámenes de los espresados ramos en la forma usada en Chile.

“4.ª Los solicitantes estan obligados a rendir las pruebas finales e xijidas por el reglamento de grados de la Universidad de Chile para conceder el título de Licenciado en cualquiera de sus Facultades.

“5.ª Para que sean admitidos por el Consejo de la Universidad los diplomas i certificados que se le presenten, deben ser revisados por el Cónsul de Chile establecido en el pais en que el solicitante hubiere sido graduado, o a falta de este Cónsul, por otro de una nacion amiga residente en el mismo pais.

“6.ª El Consejo de la Universidad podrá dispensar de una o mas pruebas a aquellos individuos cuyos talentos, ilustracion i competencia fueren notorios, a juicio de sus Miembros. En este caso se necesitará del voto de los dos tercios de los Miembros presentes en la sesion del Consejo en que se acordare la dispensa.”

Este proyecto dió lugar a una larga discusion entre varios señores del Consejo, despues de la cual fué aprobado en jeneral; pero, por indicacion del Secretario, se acordó devolverlo a sus autores, pidiéndoles que lo completaran con otras disposiciones referentes a las Universidades reconocidas i a la manera de admitir los diplomas concedidos por éstas. Los comisionados, ademas, deben proponer las reglas que han de seguirse por el Consejo cada vez que se trate de pedir al señor Patrono la incorporacion de una nueva Universidad en el número de las reconocidas.

El bedel espuso que un particular ofrecia en venta a la Universidad 41 volúmenes de las *Comptes-rendus de l'Academie des ciences*, de cuya coleccion posee el gabinete de lectura universitario los volúmenes referentes a los últimos años. Se acordó decir al solicitante que presentara la obra al señor Domeyko, para que éste, examinando si el gabinete de lectura posee los espresados volúmenes, informe al Consejo para resolver.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

*Tema para el certámen de la Facultad de Medicina
en el año venidero.*

Santiago, agosto 2 de 1866.—Presidida por el señor Decano, con asistencia de los Miembros Rodriguez, Veillon, Leiva, Allende, Semir, Zorrilla Valderrama, Wormald i el Secretario.

El Decano hizo presente que habia llegado el tiempo de indicar el asunto sobre el cual debe recaer la Memoria para el año próximo, i despues de una discusion detenida en que tomaron parte la mayoría de los Miembros, se resolvió por siete votos contra tres presentar el tema siguiente:

“Enfermedades que mas comunmente atacan al soldado en Chile, sus causas i profiláxis.”.....

Guillermo C. Blest.—Francisco J. Tocornal, secretario.

*Tema para el certámen de la Facultad de Humanidades
en el año venidero.*

Santiago, agosto 11 de 1866.—La Facultad que tengo el honor de presidir, ha acordado, en sesion del 20 de julio último, que el tema para el certámen del año próximo venidero sea éste: “un estudio sobre la vida i obras del doctor don Juan Egaña.”

Lo comunico a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Domingo Santa-María.*—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Dos Miembros honorarios para la Facultad de Teología.

Santiago, agosto 17 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndanse los correspondientes títulos de Miembros honorarios de la Facultad de Teología de la Universidad al Illmo. Obispo de Trujillo doctor don Francisco Ureta, i al Illmo. Obispo de Huanuco doctor don Teodoro Valles.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su nota número 93 de 16 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Injeniero de minas.

Santiago, agosto 23 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i el informe que se acompaña, decreto:

Nómbrase Injeniero de minas a don Alejandro Masuata, quien se presen-

tará ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en la Tesorería de Ministros de la Serena el derecho de media annata i un peso por valor del sello del papel en que debió estenderse el nombramiento.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al Rectro de la Universidad.

*Contestacion del señor Químper a la nota remisoria del título de
Miembro honorario de la Facultad de Leyes.*

Lima, agosto 24 de 1866.—Señor Vice-Rector.—He tenido el honor de recibir su apreciable nota de 8 del presente, en que me manifiesta que S. E. el Presidente de esa República, con fecha 27 de julio último, tuvo a bien, por propuesta unánime de la Facultad de Leyes i recomendacion del Consejo de la Universidad, mandar estender a mi favor el título de Miembro honorario de dicha Facultad.

Acepto gustoso tan alta prueba de distincion i mi gratitud corresponderá en todo tiempo a la benevolencia con que tanto la Facultad de Leyes como el Consejo de la Universidad se han servido contribuir a que S. E. el Presidente me haya señalado un puesto de honor entre los ilustres Miembros de la Universidad de Santiago.

Dígnese U. aceptar mis sentimientos de distinguida consideracion i respeto.—*J. M. Químper*.—Señor doctor don F. de Borja Solar, Vice-Rector de la Universidad de Chile.

Exámenes rendidos en el Seminario de la Serena.

Serena, agosto 24 de 1866.—En cumplimiento de la comision que el Consejo universitario se sirvió confiarme por oficio de U.S. con fecha 16 del corriente, tengo el honor de esponer lo que sigue:

El día 22 del que rije tuvieron lugar los exámenes de Catecismo de Religion i fundamentos de fé en el Seminario de la Serena, en dos parcialidades de tiempo; desde las 8 h. 20 minutos hasta las 10 h. 30 m. A. M.; i desde las 11 h. 20 m. A. M. hasta las 2 h. 40 m. P. M.

Catecismo, por el padre Astete. 13 alumnos, 11 aprobados i 2 reprobados. Fundamentos de fé, por el señor Orrego, 8 alumnos, 7 aprobados i 1 reprobado.

Al hacer mérito del tiempo empleado en dichos exámenes he querido

hacer notar al Consejo que me ha parecido corto dicho tiempo para 21 alumnos, no habiendo llegado ningun exámen a 30 minutos.

En Catecismo no todos se espidieron bien, pero es preciso notar que en su mayoría son de corta edad. En Fundamentos de fé 3 dieron un buen exámen, los demas en mi humilde juicio debian haber estudiado mas.

Con esto creo haber desempeñado el encargo con que el Consejo universitario se ha dignado honrarne.—Dios guarde a S. S.—*Manuel García*.—Al señor Rector de la Universidad.

Serena, agosto 25 de 1866.—Señor Rector:—En desempeño de la honrosa comision que el Consejo de la Universidad tuvo a bien confiar me concurri el 22 del que rige al Seminario Conciliar de esta diócesis para presenciar en representacion del Consejo los exámenes de Cosmografía i de Álgebra elemental. Se presentaron solo cuatro alumnos del primero de estos ramos; i en cuanto a los de Álgebra elemental, me espuso el señor Rector del establecimiento que una reciente enfermedad del profesor, i el haberse retirado a principios del año muchos de los alumnos a causa del bombardeo que se temia en esta poblacion por la escuadra española, era causa de que no estuvieran suficientemente preparados todavía, i que me pedia se postergasen hasta fines del presente mes. Como las atribuciones que se me confieren por el oficio en que US. me comunica el nombramiento del Consejo, no me facultaban para autorizar la postergacion solicitada, tuve que negarme a la peticion del Rector del Seminario, esponiéndole los motivos que tenia para ello. Sin embargo le dije que haria presente esta circunstancia, para que la tomase en consideracion el Consejo de la Universidad; pero que debia entonces fijar un dia mas oportuno para que pudiera llegar a debido tiempo la resolucion de la corporacion mencionada. El Rector del Seminario resolvió entónces fijar el 6 del próximo setiembre para los exámenes de Álgebra elemental.

Elevando esta resolucion en consulta al Consejo universitario, desearia que me indicara si debo o no concurrir a dichos exámenes el dia señalado.

Tocante a los exámenes de Cosmografía paso a emitir el juicio que he formado sobre ellos. Antes de principiar el exámen me espone el profesor del ramo, que los alumnos no han estudiado ni Álgebra ni Jeometría, i que aun en Aritmética no saben nada todavía de razones i proposiciones; pero que, sin embargo, creia que estaban bien preparados para el exámen. Noté, en efecto, que tres de los cuatro jóvenes que se presentaron contestaban sajisfactoriamente a todas las preguntas que se les hacian siempre que estas no tuvieran relacion con los cálculos numéricos i figuras jeométricas. Pero si se les preguntaba algo relativo a algun término de Jeometría, contestaban lo que dice el texto sin entender lo que decian. Preguntándole a uno de ellos la definición de *Lutal de un lugar* responde diciendo: es

el ángulo diedro que forma el meridiano que pasa por el lugar con otro meridiano convenido, i preguntándole inmediatamente qué es lo que entiende por ángulo diedro me contesta que no sabe porque todavía no ha estudiado Jeometría. Los alumnos sabian bien los resultados de los cálculos numéricos que el testo no hace mas que enunciar; pero les era imposible el resolver ellos mismo la cuestion. No les fué posible, por ejemplo, calcular el diámetro real del sol conociendo su diámetro aparente i la paralaje, pues aunque sabian de memoria todo lo que dice el libro sobre la materia, no podian entenderlo, puesto que no tenian idea de las proporciones.

Sensible es, señor Rector, ver malograrse la intelijencia de los jóvenes, cuando no se observa un plan metódico en la enseñanza. La prueba dada por los alumnos cuyo exámen presencié manifiesta mucha laboriosidad de parte de ellos, i que han hecho cuanto es posible para salir airosos en ella. Tomando el resultado de esta prueba de un modo absoluto, debo decir que ninguno de los alumnos sabe Cosmografía, ni es posible que puedan aprenderla con los conocimientos que poseen. Pero como he notado en ellos intelijencia i mucha laboriosidad, i que habian procurado por todos los medios posibles aprender lo que se pretendió enseñarles, no he creído justo castigar con mi voto de reprobacion en los alumnos, faltas que solo provienen de la mala direccion de los estudios del establecimiento. Al emitir, pues, mi voto de aprobacion en tres de los cuatro exámenes que presencié, solo he premiado la laboriosidad de los alumnos, i de ninguna manera puedo indicar que apruebo el resultado de sus exámenes.

La falta de un plan de estudios es lo que ocasiona principalmente el mal resultado de la prueba que he presenciado. Es necesario poner algun remedio a este mal. Si el Seminario de la Serena goza del privilejio de que los exámenes rendidos en él sean válidos para obtener grados universitarios, es preciso que sepa hacer el uso conveniente de este privilejio. Por lo que he observado en el exámen a que me refiero, tal como se siguen en la actualidad los estudios, lejos de ser éstos provechosos a los alumnos, no se hace mas que infundirles aversion a ellos, i esponer a los jóvenes distinguidos a obtener malas notas en los exámenes.

Es cuanto tengo que esponer a US. en desempeño de mi comision, i en contestacion a su nota núm. 92 del 16 del que rije.—Dios guarde a US.—*Gabriel Izquierdo.*—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Nombramiento de dos Ingenieros de minas.

Santiago, agosto 27 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, i el informe que se acompaña, decreto:

Sesion del 11 de agosto de 1866.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, conasistencia de los señores Tocornal, Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 4 del que rije, el señor Rector don Manuel Antonio Tocornal confirió el grado de Licenciado en Teología al presbítero don Domingo Ortiz; igual grado en Leyes a don Estanislao Zenteno i don Anselmo de la Cruz Vergara; i el de Bachiller en la misma Facultad al espresado presbítero don Domingo Ortiz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El presbítero don Domingo Ortiz, ántes de recibir el grado de Licenciado en Teología, hizo la protestacion de fe en presencia del señor prebendado don Manuel Orrego, a quien tocaba hacer en esta ocasion las veces del señor Maestre-Escuela de la Iglesia Metropolitana, que no pudo asistir al acto por el mal estado de su salud.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro del Interior, en que pide informe a Facultad de Medicina sobre el sistema de pesos i medidas usado en las boticas i droguerías de Francia para las preparaciones farmacéuticas. Se mandó pasar para los fines consiguientes al señor Decano de dicha Facultad.

2.º De un oficio del señor Decano de Teología, en que comunica que su Facultad, en sesion de 3 del que rije, ha designado el siguiente tema para el certámen de 1867: "Un tratado sobre concordancia del Código civil con la Teología m oral." El señor Decano agrega que dicha Facultad en la misma sesion acordó, para dar un testimonio de aprecio a los eclesiásticos de las Repúblicas aliadas que mas se distinguen por sus conocimientos literarios, proponer como Miembros honorarios al Ilmo. señor doctor don Francisco Orueta, Obispo de Trujillo, i al Ilmo. señor doctor don Teodoro Valles, Obispo de Huanuco. Se mandó publicar el tema en los *Anales*, i elevar las referidas elecciones al señor Ministro de Instruccion pública para los fines del caso.

3.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que comunica que su Facultad, en sesion de 20 de julio último, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1867: "Un estudio sobre la vida i obras del doctor don Juan Egaña." Se mandó publicar en los *Anales*.

4.º De un informe de los señores Domeyko i Barros Arana, comisionados para proponer lo que convenga hacer sobre la admision de los títulos espeditos por las Universidades hispano-americanas. Estos señores son de dictámen que el medio de salvar los inconvenientes que ofrece la medida

“Nómbrese Injeniero de minas a don Miguel Piñera, quien se presentará, ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en la Tenencia de Ministros de la Serena el derecho de media annata i un peso por el valor del sello del papel en que debió estenderse el nombramiento.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 28 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, i el informe que se acompaña, decreto:

“Nómbrese Injeniero de minas a don Nataniel Castellan, quien se presentará ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en la Tenencia de Ministros de la Serena el derecho de media annata i un peso por el valor del sello del papel en que debió estenderse el nombramiento.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al Rector de la Universidad.

Informe sobre exámenes rendidos en el Seminario de la Serena.

Serena, agosto 27 de 1866.—Se ha servido US. comunicarme que el Consejo universitario acordó, en sesion de 11 del actual, pedirme que en representacion suya concurriera a presenciar los exámenes de Historia antigua que en 22 de este mismo mes tendrian lugar en este Seminario, i aque le informara sobre su resultado.

Tengo el honor de anunciar a US. que he asistido a dichos exámenes que se verificaron el dia 23. Rindieron de ese ramo de Historia, por el testo de Victor Duruy, con arreglo al programa de la Universidad i ante el correspondiente número de profesores, los alumnos don José María Vargas, don Bartolomé Peralta, don Felipe Zepeda, don Ramon Barrios, don Daniel i don Pedro Cisternas, i resultaron unanimemente aprobados. De diez i siete a veinte minutos duró el exámen de cada alumno i todos se espidieron satisfactoriamente.

Dígnese, señor, poner este informe en conocimiento del Consejo universitario i aceptar al mismo tiempo las consideraciones de mi aprecio i respeto.—Dios guarde a US.—*Tomas Zenteno*.—Al señor Rector de la Universidad.

Informes sobre exámenes rendidos en el Liceo de Talca.

Talca, agosto 29 de 1866.—Tengo el honor de comunicar a US. el resultado de los exámenes rendidos en este Liceo los días 22, 23 i 24 del corriente, de Historia de Chile, Historia sagrada i Jeografía descriptiva.

De Historia de Chile se presentaron a exámen diez i seis alumnos, de los cuales seis fueron unánimemente distinguidos; cuatro aprobados por unanimidad, i seis con igual número de votos de distincion que de aprobacion.

De Jeografía descriptiva hubo veintitres examinandos: de ellos fueron cuatro unánimemente distinguidos; once aprobados por unanimidad; siete con votacion alternada entre distincion i aprobacion; uno con tres votros de aprobacion, i uno de reprobacion.

Escuso hacer comentarios sobre dichos exámenes, porque los comisio- nados que los presenciaron darán a US. datos competentes relativos al aprovechamiento que hayan notado en los alumnos.—Dios guarde aUS.—*Rafael de la Cruz.*—Al señor Rector de la Universidad.

Talca, agosto 30 de 1866.—Los exámenes de Historia sagrada tuvieron lugar en el Liceo de esta ciudad el 23 del corriente. Doce fueron los alumnos presentados, i solo tres quedaban sin examinarse cuando abandoné la sala.

Me es absolutamente satisfactorio poder decir a US. que los alumnos han manifestado bastante aprovechamiento i que supieron dejar complacidos a todos los que presenciarnos la prueba. Por su parte ellos tambien recibieron la recompensa debida al mérito, haciéndose dos de ellos acreedores a unánime distincion sin que ninguno hubiese merecido hasta entón- ces un solo voto de reprobacion.

Es cuanto puedo decir a US. en desempeño de la comision que el Consejo universitario tuvo a bien confiarme.—Dios guarde a US.—*Miguel Rafael Prado.*—Al señor Rector de la Universidad.